

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
CASTAÑO JUAN CARLOS

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Santa Fe, en los autos caratulados "Bondaz José Antonio s/Sucesorio " Expte Nº 2018/02, se ha ordenado que el Martillero Público Castaño, Juan Carlos CUIT 20-12540461-9 proceda a vender en pública subasta el día 15 de septiembre del corriente año a las 11 hs. o el día siguiente hábil si aquel fuere inhábil a la misma hora en el frente o en la puerta del Juzgado Comunal, calle Santa Rosa 510 de la localidad de Sa Pereira con la BASE DEL AVALUO FISCAL DE \$ 10.538,72 (fs. 152) UN INMUEBLE cuya descripción es la siguiente libre de gravamen el nombrado Señor José Antonio Bondaz, una fracción de terreno con todo lo existente en ella, que forma parte de otra mayor extensión, que es a su vez partes de los número "Uno,"Dos" y "Tres" de la manzana letra "B.B."según título y "B.b" según plano, de las que forman el pueblo de la Estación Sa Pereira, del Departamento, Las Colonias, Provincia de Santa Fe, cuya fracción según plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Julio C .Roca inscripto en la Dirección General de Topografía, geodesia y Urbanismo de la Provincia, el primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número veinticuatro mil ochocientos cuarenta y uno (Nº 24.841) y que cita el título ,está demarcado como letra "C" y consta según el mismo de :once metros en sus costado .Norte y Sud ;por cuarenta y cinco metros en los del Este y Oeste lo que hace una superficie total de cuatrocientos .noventa y cinco metros cuadrados ;lindando : al Norte, con la parte del solar número cuatro, de la sucesión de don Luis Rolffo;al Sud con la calle .Sa Pereira al Este,con el lote letra "D",hoy de don Ilicio Aventurado Lencina y al oeste con el lote letra "B",ambos del mismo plano el último ,hoy de propiedad de don Francisco Bautista Sachetto .- Todo lo descripto según título antecedente .El Registro General Informa fs. 165, 166 que le corresponde el dominio Tº 205 P Fº 1637 Nº 97190 Dpto Las Colonias Registra Embargo de fecha 29/08/05,Aforo 083080 Expte 914 Año 2005 Monto 8.385,41 pesos caratulado : Comuna de Sa Pereira C/Bondaz José Antonio S/Apremio Fiscal tramitado ante :Juzgado de Distrito 7ma Nominación Santa Fe Dpto 09 Tomo 205P Folio 1637 Número 097190 ,Embargo :fecha 29/12/05 Aforo 132965 Expte 541 Año 2000 ,Profesional :Maria Parisi, Monto 7.265,41 pesos carátula : Comuna de Sa Pereira C/Bondaz Jose S/Denuncia de apremio ley 5066 tramitado ante :Juzgado de Circuito Nº 24 San Carlos Centro /Sta Fe .La API Informa fs. 154 : Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 09-32-00-093000/0003-7 Adeuda los Periodos :2003 (1-2-3-4) 2004 (1-2-3-4) 2005 (1-2-3-4-) 2006 (1-2-3-4) 2007 (1-2-3-4) 2008 (1-2-3-4) 2009 (1-2-3-4-) 2010 (1) informe total de la deuda :\$ 644,88.- son pesos (Seiscientos Cuarenta y Cuatro C/88/100.-).Comuna de Sa Pereira informa fs. 151 que según padrón del servicio de catastro de Información Territorial está empadronado con la partida inmobiliaria Nº 09-32-00-093000/0003-7,dominio tomo 205 P Folio 1637, Nº 97190, fecha 20/10/1980, adeuda a esta comuna en concepto de tasa general de inmuebles urbano incluido el mes de Enero de 2010 la suma de Pesos Seis mil cuatrocientos veinticuatro con cuarenta centavos (\$ 6.424,40) limpieza la suma de pesos Dos mil quinientos .(\$ 2.500.00-) y cordón cuneta la suma de Pesos Un mil ochocientos ochenta (\$ 1.880,00-) lo que hace un total al día 22 de Marzo de 2010 de Pesos Diez mil ochocientos cuatro con cuarenta centavos (\$ 10.804.40-) La Cooperativa de Provisión de Servicio de Sa Pereira Limitada Informa (fs. 156 : Que el inmueble inscripto bajo Dominio Tº 205 P ,Fº 01637 Número 097190 Impuesto Inmobiliario 93.000/0003,ubicado en calle Sa Pereira 485 adeuda en concepto de servicios públicos al día 22 de Marzo la suma de \$ 400,83 .- El señor oficial de Justicia informa: En Sa Pereira, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 08.30 horas, y dando cumplimiento a lo solicitado en oficio autos caratulados "Bondaz José Antonio s/Sucesorio ", Expte. Nº 2018/02 ,en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, me constituí en el domicilio indicado de calle Sa Pereyra Nº 485 de esta localidad de Sa Pereira, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, y procedí a: 1) CONSTATAR que en el lugar se encuentra edificada una vivienda, construida con ladrillos cocidos, con revoques internos y externos, consta de: una cocina comedor con puerta al frente sobre calle Sa Pereira Nº 485, que mide aproximadamente 7 mts (siete metros) por 3 mts (tres metros) piso de mosaico granítico; un pasillo de 1,20 mts (un metro veinte cms) por igual medida, éste comunica con un dormitorio de 3,50 mts (tres metros 50 cms) por 3 mts (tres metros) piso de mosaico granítico con ventana al norte, de madera 2 hojas con persiana, un dormitorio al frente de igual medida aproximadamente y también con una ventana de igual características que la anterior ;un baño de 1,50 mts (un metro 50 cms) por 1 mt (un metro) piso de mosaico, con inodoro, ducha, instalación para agua fría solamente y azulejado en sus paredes, la cocina no dispone d instalación de agua, con tendido de cañería actualmente anulada por el deterioro, desde ésta se sale al patio por una puerta de chapa, bajo un techo de chapas de zinc muy deteriorado; en el costado este de la vivienda existe un garaje con portón de chapa y vidrios de tres hojas muy deteriorado de frente a calle Sa Pereyra, mide aproximadamente 7,50 mts (siete metros 50 cms) de los cuales ocupa 1,20 mts aproximadamente una dependencia con puerta de chapa de salida al patio, con piso de granito.- Los techos de la vivienda son: de zinc los de garage y el dormitorio del frente, el resto de loza de cemento .- Los cielorrasos de yeso se encuentran muy deteriorados .- En el patio existe un asador de ladrillos muy deteriorado .-Las paredes de la vivienda son asentadas en barro.- Cuenta con los siguientes servicios: agua potable corriente de red; luz eléctrica, calle con cordón cuneta de cemento y ripiada; dista a cincuenta mts. de calles pavimentadas, desde igual distancia existen diversos comercios de distintos ramos y a ciento cincuenta metros de la plaza principal de la localidad.- El estado general de la vivienda es de regular con opciones a ser mejoradas con mantenimiento adecuado. En la vivienda viven: En la vivienda reside la Sra. Norma Beatriz Blanco, DOC. Nº 16.480.437, quien ocupa la vivienda junto con sus hijos con edades que varían desde los treinta años el mayor a los doce la menor.- Son ocupantes desde que hace aproximadamente 13 años fueron a cuidar al propietario Sr. Bondaz, y al fallecer el mismo familiares de éste los autorizaron a permanecer en la vivienda de lo cual no existen constancias escritas, y que por la ocupación no abonan suma alguna.- En este acto, que doy por finalizado entrego copia de la presente a la Sra. Norma Beatriz Blanco.- Firman los intervinientes.-Castaño, Juan Carlos M.P.C.C Mat 889, Javier Alberto Cueto. Secretario Juzgado Comunal y Jorge Alberto Lasino Juez Comunal. CONDICIONES : El bien saldrá a la venta en una única subasta sobre la siguiente base :1) El avalúo fiscal \$ 10.538,72, 2) de no mediar postores con la retasa del 25% 7.938,93 3) de persistir la falta de oferentes sin bases y al mejor postor. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Autorízase los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuentas.- Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que

pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente a partir del momento de la compra .Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10 % del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo de precio al aprobarse el acta de remate .Notifíquese al API y a la Municipalidad de Santa Fe y/o Comuna respectiva. Hágase saber que está prohibido comprar en comisión. Notifíquese. Dr Claudio Bermudez Juez .- Dra. Alfonsina Pacor Alonso. Secretaria. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o martillero en calle La Rioja 3158, teléfono celular nº 0342 155 284 280 o 0342 4566 233 Santa Fe.
